

DIPLOMADO

INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

11 DE MAYO - 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

ORGANIZAN

FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA

Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas

INSTITUTO INTERNACIONAL
HENRY DUNANT

Derechos Sociales, Políticas Públicas y Gestión Global Humanitaria



PATROCINAN



Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

América del Sur
Oficina Regional



Comisión Nacional
Chilena de Cooperación
con UNESCO

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS



FORD FOUNDATION

SESIÓN PRESENCIAL
SANTIAGO DE CHILE
22 AL 28 DE JULIO DE 2012

DIPLOMADOS

2012-2013

Obligada a resolver ella sola el desafío de la promoción social, la enseñanza se está desacreditando progresivamente y está siendo sometida a los vaivenes del mercado de trabajo. En la "sociedad del conocimiento", donde la promoción de las nuevas tecnologías está reemplazando las funciones del pensamiento, la educación sólo es ya el instrumento de legitimación de una división social desigual. Esa visión reductora olvida que la escuela es ante todo el lugar donde se construyen los vínculos sociales, donde debe elaborarse la "democracia de la vida"

(Ricardo Petrella, Consejero de la Comisión Europea)

"Donde la educación se compra y se vende, se adquiere por un precio, constituye un servicio regulado por el derecho comercial, no por el derecho público de los derechos humanos. El acceso a la educación reflejará entonces el poder adquisitivo de los individuos, no sus derechos"
(Katarina Tomasevsky).

PRESENTACION

El pleno desarrollo de la persona humana es la principal finalidad que se le atribuye a la educación en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 26), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículo 13) y la Convención de Derechos del Niño (Artículos 28 y 29) han puesto un fuerte énfasis en la educación. Por un lado, se reivindican sus más amplios propósitos, como promover el pleno desarrollo de la personalidad humana, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; favorecer la tolerancia, la comprensión, la amistad y la paz entre los pueblos, la realización de otros derechos fundamentales y de la ciudadanía. Por otro, se promueve la educación primaria obligatoria y gratuita, y un acceso igualitario y creciente a los demás niveles, haciendo del mérito individual el único criterio legítimo de selección.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales PIDESC, señala en su Artículo 13 que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales... la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad. No obstante, hoy, a más de 30 años de la ratificación del PIDESC, muchos países se encuentran aún muy lejos de garantizar la realización del derecho a todos sus ciudadanos, en las condiciones precisas en que allí fueron pactadas. Más recientemente, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, le han puesto mayor presión al logro de una enseñanza primaria universal.

Los principios consagrados en todas estas iniciativas internacionales suponen que la educación no puede ser considerada como un mero servicio o una mercancía negociable, sino como un derecho que el Estado tiene la obligación de respetar, asegurar, proteger y promover. En efecto, los servicios pueden ser diferidos, postpuestos y hasta negados, mientras que un derecho es exigible y justiciable por las consecuencias que se derivan de su violación o irrespeto (Vernor Muñoz, 2004). Difícilmente se podrá acceder a un empleo digno, o ejercer la libertad de expresión o de participación, si no se tiene educación.

La educación no sólo es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado, es también un bien público porque gracias a ella personas se desarrollan como tales y como especie, y contribuyen al desarrollo de la sociedad. La finalidad de la educación es cultivar la humanidad (Savater, 2006), por lo que la educación tiene un valor en sí misma y no un simple medio para conseguir otros fines. Tampoco es una herramienta para el crecimiento económico o el desarrollo social, como suele concebirse desde visiones más utilitaristas. En la aproximación economicista, la educación es reducida a la categoría de capital humano, concebida como una inversión y una mercancía que, en cuanto capital humano, se trata, en lo fundamental, de un servicio que tiene por objeto la cualificación de la capacidad productiva individual, con miras a un rendimiento futuro que será principalmente de provecho de su titular. El Informe Mundial de Educación (Informe Delors, UNESCO 1990), señala que La educación es una relación de conocimiento que permite descubrir, comprender y aprender a ser persona, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a convivir. En los 90' la CEPAL, en su propuesta "Transformación Productiva con Equidad", señala la necesidad de profundizar en una cultura democrática de convivencia ciudadana desde la visibilidad de los sujetos y actores y la superación de la cultura del no reconocimiento del otro.

En muchos países la pobreza ha disminuido, pero la desigualdad en la distribución del ingreso continúa siendo una gran preocupación en América Latina y el Caribe. En la región, todavía el 10% más rico supera en 20 veces o más el ingreso del 40% más pobre. Entre las causas a las que se atribuye la desigual distribución del ingreso se señala la inequitativa distribución del patrimonio, la composición demográfica de los hogares, la educación, el empleo y finalmente, el gasto social

cuando es regresivo y no progresivo, esto es, cuando no cumple con su papel redistributivo. Las políticas públicas en educación con énfasis en cobertura, acceso, retención y descentralización de la gestión educativa, evaluación de los aprendizajes, desarrollo de habilidades y competencias cognitivas, no han sido fundamentadas desde una mirada de derechos sino sobre los desafíos planteados por las transformaciones necesarias para una sociedad del conocimiento y la globalización de las economías.

El 4% de los niños del mundo privados de escuela viven en América Latina y el Caribe, el 9% de los adultos de la región de América Latina y el Caribe son analfabetos absolutos (36 millones de personas), al tiempo que el 84% de los y las niñas fuera de la escuela pertenecen al 60% de las unidades familiares de América latina y el Caribe más vulnerables económicamente, dando cuenta que los Estados de la región no están cumpliendo su obligación de garantizar el derecho a la educación a todas las personas. El factor financiero sigue determinando si una persona podrá o no recibir educación formal.

En la región se encuentra en pleno desarrollo un proceso de extendidas movilizaciones que demandan la realización del derecho a la educación. La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación CLADE, en el taller realizado sobre Financiación de la Educación en América Latina y el Caribe, acordó presentar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la situación del financiamiento del derecho a la educación en la región. Temas como la gratuidad de la educación, el fin al lucro, la existencia de recursos protegidos para la educación, el rechazo a la privatización que viene intensificándose en la región y otras partes del mundo y la necesidad de reformas tributarias progresivas son parte de la agenda del derecho a la educación en países como Brasil, Colombia, Haití, Chile, República Dominicana, Honduras y Colombia entre otros.

En el caso de Chile, la defensa de la actual arquitectura de la educación superior pone el acento en la ampliación del acceso, sin hacer mención a cuál es el grado de permanencia y consecución de estudios de quienes acceden a ella y cómo este varía según el origen socioeconómico de los estudiantes. Tampoco releva la relación que estos asuntos tienen con la deuda y el empobrecimiento de quienes inician y no concluyen sus estudios. ¿Qué sucede, por ejemplo, con quienes integran la primera generación de su familia que ingresa a la educación superior? ¿Concluyen sus estudios y son capaces de financiar la deuda adquirida? Estas preguntas adquieren relevancia si se considera que, según Informaciones disponibles en el Ministerio de Educación, la deserción al cumplirse el tercer año de estudio es de un 40%.

En septiembre 2011 el Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación, Kishore Singh, se refirió al caso de Chile y afirmó que las protestas estudiantiles vividas en Chile ante los cambios en el sistema educativo vigente deben ser seguidas con atención; agregando que "Si bien el país ha logrado expandir su sistema educativo en las últimas décadas, hay que escuchar el clamor popular, y que el debate público generado en los últimos meses de protestas presenta una gran oportunidad para reevaluar las políticas educativas en el país, teniendo como referencia central el marco de los derechos humanos".

PROPUESTA ACADEMICA

El Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Humanos y Políticas Públicas para el Derecho a la Educación es una propuesta innovadora que responde a la necesidad de asegurar el permanente correlato entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las Políticas Públicas y el Derecho a la Educación.

Es un proceso formativo de alto nivel, orientado a la actualización y fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de quienes se desempeñan en la acción pública, especialmente los profesionales de las instituciones públicas, funcionarios de agencias internacionales, actores del sector educacional, dirigentes sociales y políticos y actores de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, de modo que puedan incidir y participar fundada y activamente en todas las etapas de formación de políticas educacionales basadas en derechos. En tal sentido, el Diplomado se plantea la entrega de conceptos, metodologías e instrumentos que junto con abordar los aspectos relativos a los contenidos del derecho a la educación, provea las pautas e instrumentos operacionales que, del mismo modo, participen en su realización.

La malla curricular del Diplomado ha sido concebida con vistas a una adecuada comprensión de la multidimensionalidad del derecho a la educación y el papel que juegan allí las distintas obligaciones estipuladas por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos en su articulación con las políticas públicas. Temáticas tales como el financiamiento del derecho a la educación, la naturaleza y orientación de las políticas sociales y los indicadores de derechos humanos, son algunos de los contenidos que se imparten en el Diplomado.

OBJETIVOS

- Formar núcleos de excelencia profesional, capacidades de gestión pública y liderazgo democrático para la definición de políticas educacionales basadas en derechos, prestando particular atención al conocimiento de los distintos aspectos que conciernen a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y a su referencia explícita y operacional en las políticas públicas de educación
- Aportar a la identificación y formulación de metodologías, instrumentos y formas institucionales y operacionales que viabilicen la realización del derecho a la educación a través de la acción pública y privada, para que el enfoque de derechos supere el plano de la denuncia y se exprese en políticas públicas de educación.
- Contribuir al conocimiento de las diversas aproximaciones conceptuales existentes acerca de la educación, tanto en lo que concierne a su función en la sociedad, como a los esquemas de financiamiento e implementación de políticas públicas en educación.
- Entregar conocimientos y herramientas operacionales que sirvan a la identificación de los contenidos del derecho a la educación, como también al monitoreo de su realización efectiva.
- Conocer algunas de las mejores prácticas internacionales para asegurar el acceso a la educación.
- Alentar el diálogo y la cooperación entre los profesionales de la educación, sean éstos profesores, directivos o personal de apoyo a la gestión o la docencia.
- Reflexionar sobre los mecanismos de financiamiento, provisión de servicios educativos y aseguramiento de calidad vigentes en América Latina y el Caribe, desde una perspectiva de derechos.
- Contribuir a la creación de un espacio de interlocución y complementariedad entre las movilizaciones y acciones orientadas a la exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la educación y las políticas públicas.

PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de 400 horas pedagógicas impartidas en una modalidad semi-presencial que se desarrolla en base a tres Unidades Pedagógicas que incluyen Formación a Distancia, Sesión Presencial (Clases Expositivas y Talleres de Formulación de Políticas Educativas con Enfoque de Derechos) y Elaboración de Tesina relativa al tema del Diplomado.

UNIDAD I. Formación a distancia: 11 de mayo al 13 de julio de 2012

UNIDAD II. Sesión presencial en Santiago de Chile: 22 al 28 de julio de 2012

Las personas que hayan cursado la Unidad I (Formación a Distancia) y la Unidad II (Sesión Presencial) recibirán un Certificado de Participación que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

UNIDAD III. Elaboración de tesina: 13 de agosto al 13 de noviembre de 2012

Los alumnos que realicen y aprueben en forma satisfactoria la Tesina recibirán el Diploma Internacional de Especialización en Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas en Educación.

UNIDAD I AUTOFORMACIÓN A DISTANCIA

El objetivo de la Unidad I es entregar, reforzar y evaluar los conocimientos de los participantes acerca del Sistema Universal de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el ciclo de las Políticas Públicas, con énfasis en el derecho a la educación.

La Fundación Henry Dunant América Latina dispone un conjunto de textos en sus sitios Web a los que se puede acceder libremente www.fundacionhenrydunant.org; www.aidh.org/uedh. De este modo, es el propio alumno (a) el que a través de la consulta y estudio de dicho material, consistente en bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del Diplomado, quien prepara el Control de Conocimientos que los alumnos(as) deben rendir en la fase intermedia y final de la Unidad I.

La realización de la Unidad I también incluye el trabajo preparatorio del Taller de Formulación de Políticas Públicas Educativas con Enfoque de Derechos.

UNIDAD II SESIÓN PRESENCIAL

La Unidad II se desarrolla mediante clases expositivas y talleres impartidos por un equipo docente integrado por prestigiados profesionales, expertos de organismos internacionales, académicos, altos funcionarios públicos, líderes políticos y sociales y directivos de organizaciones no gubernamentales provenientes de diversos países de América Latina, el Caribe y Europa, con reconocida trayectoria en los ámbitos de los derechos humanos, las políticas públicas y el desarrollo.

El objetivo de la Unidad II es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en las esferas políticas y administrativas de diseño e implementación de políticas públicas en educación. La malla curricular de la Sesión Presencial está conformada por clases expositivas y talleres de trabajo grupal que en base al estudio de caso se orientan a la formulación de políticas públicas educacionales basadas en derechos.

Registro e Inscripción: domingo 22 de julio de 2012 de 17:00 a 18:00 horas

Módulo 1: Derechos Humanos, Derecho a la Educación e Indicadores de Derechos Humanos

Derechos Humanos y Derecho a la Educación en América Latina : contenidos y marcos conceptuales
Sistema Internacional de Protección de Derechos Humanos
Indicadores Sociales, Derechos Humanos y Políticas Públicas
Introducción al Taller de Análisis de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos
Taller de Formulación de Políticas Educativas con Enfoque de Derechos

Lunes 23 de julio
Mañana 9:00 a 14:10 Tarde 15:10 a 18:30

Módulo 2: Garantía y titularidad de Derechos Humanos, Pactos Internacionales y Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Garantía, Titularidad y Operacionalización del Derecho a la Educación
El Derecho a la Educación en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos
Informes sobre el Derecho a la Educación en América Latina: lecciones y recomendaciones de los Relatores Especiales de ONU sobre el Derecho a la Educación
Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Martes 24 de julio
Mañana 9:00 a 14:10 Tarde 15:10 a 18:30

Módulo 3: Cohesión Social, Derecho a la Educación y Capital Social

Manejo de Conflicto y Política Pública
Derechos, Cohesión Social y Políticas Públicas en América Latina
Derecho a la Educación, Capital Social y Políticas Públicas
Taller de Formulación de Políticas Educativas con Enfoque de Derechos

Miércoles 25 de julio
Mañana 9:00 a 14:10 Tarde 15:10 a 18:30

Módulo 4: Diálogo Político, Financiamiento del Derecho a la Educación, Minorías y Género

Diálogo político y derecho a la educación
Mecanismos de Financiamiento compatibles con el derecho a la educación y el acceso universal equitativo y de calidad.
Organismos Internacionales y Derecho a la Educación: UNESCO (Educación para Todos), OCDE, Banco Mundial, Naciones Unidas (Objetivos del Milenio).
Minorías culturales y derecho a la educación
Derecho a la Educación, Género y Desarrollo

Jueves 26 de julio
Mañana 9:00 a 14:10 Tarde 15:10 a 18:30

Módulo 5: Indicadores de Derecho a la Educación, Equidad y Movimientos Sociales

Indicadores del Derecho a la Educación e Indicadores Tradicionales en Educación
Educación y brechas de Equidad
Estrategias para Abordar las Diferencias: Reconocimiento, Integración, Discriminación Positiva
Exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la educación
Mesa Redonda: Movimientos sociales y derecho a la educación en América Latina

Viernes 27 de julio
Mañana 9:00 a 14:10 Tarde 15:10 a 18:30

Módulo 6: Operacionalización del Enfoque de Derechos: Análisis de Casos y Experiencias de Formulación de Políticas Públicas para el Derecho a la Educación

Taller de Formulación de Políticas Educativas con Enfoque de Derechos
Presentación de trabajos finales
Entrega de Certificados

Sábado 28 de julio
Mañana 9:00 a 14:10 Tarde 14:10 a 15:10

UNIDAD III ELABORACION DE TESINA

La Tesina es un trabajo individual o grupal (hasta 3 alumnos) consistente en un ensayo teórico, investigación, análisis u otra forma de aproximación al conocimiento científico, sobre algún tema propio de los derechos económicos, sociales y culturales y su expresión en el campo de las políticas públicas en educación. El trabajo de Tesina constituye la síntesis final del aprendizaje realizado en las Unidades I y II. A través de él se busca contribuir a la creación de conocimiento en torno a la articulación del enfoque de derechos y las políticas públicas en educación

Directores del Diplomado

Josefina Lira Bianchi
Héctor Oyarce Espinoza

Coordinador Académico

Tito Flores

Docentes*

Gabriel Boric, Diego Carrasco, Juan Cassasus, Simone Cecchini, Jorge Contesse, Fabiana Del Popolo, Tito Flores, Francisco Figueroa, Lorena Frías, Hernán Frigolett, Valentina Gálvez, Humberto Henderson, Josefina Lira, Verónica Matus, Alberto Mayol, Leonardo Moreno, Marco Moreno, Roberto Pizarro, Mauricio Rosenbluth, Cecilia Rossel, Judith Schönsteiner, Rébecca Steward, Carolina Tohá

*A confirmar.

Valor: US\$2.400 (dos mil cuatrocientos dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional, \$1.225.000 (un millón doscientos veinticinco mil pesos chilenos). Se dispondrá de un cupo limitado de becas totales y parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten. Descargar formulario de postulación online en www.fundacionhenrydunant.org.